

ÍNDICE AI: ASA 22/04/97/s
4 DE JULIO DE 1997

JAPÓN: NO SE SIRVE A LA JUSTICIA SI NO SE PROTEGEN LOS DERECHOS DE LOS MENORES

El Ministerio de Justicia debe asegurarse de que la dignidad y los derechos de un menor detenido por un caso de asesinato que ha recibido amplia atención por parte de los medios de comunicación son protegidos en todo momento, según afirma Amnistía Internacional en una carta enviada por la organización al ministro Matsuura Isao el 2 de julio.

El muchacho, de 14 años, fue detenido el 28 de junio en Kobe y, según los informes, ha confesado ser el autor de la muerte de un niño de 11 años en mayo de 1997 y de una niña de 10 en marzo del mismo año. Según los informes, su nombre ha aparecido en un sitio de Internet y su fotografía ha sido publicada por dos revistas. También se han filtrado a los medios de comunicación fragmentos de su presunta confesión.

A Amnistía Internacional le preocupa que se proteja el derecho del menor a la intimidad y a un juicio con las debidas garantías, de acuerdo con la Constitución y el Código de Procedimiento Penal japonés y con las normas internacionales de derechos humanos, en concreto la Convención sobre los Derechos del Niño de la ONU y las Reglas Mínimas para la Administración de la Justicia de Menores, también de las Naciones Unidas.

En concreto, según la organización de derechos humanos, el detenido no debe ser obligado a prestar declaración ni a confesarse culpable (Convención sobre los Derechos del Niño) y que tenga acceso a un asesor legal en todo momento «durante todo el proceso» (Reglas Mínimas para la Administración de la Justicia de Menores, Artículo 15).

Amnistía Internacional también urge al gobierno japonés a que se asegure de que el menor es acompañado *durante todo el proceso* por un asesor legal, no es sometido a interrogatorios excesivamente largos y no es obligado a confesar.

Amnistía Internacional ha manifestado: «Reconocemos la angustia general causada por el asesinato de los dos niños y acompañamos en el sentimiento a sus familias. Sin embargo, existe el peligro de que no se haga justicia si se infringen los derechos fundamentales de los detenidos y los acusados en este tipo de casos, una preocupación que aumenta en esta ocasión debido a la poca edad del detenido.»